

56. Autoridad Nacional del Agua

56.1 Misión

Regular la gestión integrada de los recursos hídricos en cumplimiento de la Ley General de Aguas Nacionales, a fin de lograr el desarrollo económico y social del país con la participación ciudadana, equidad de género y en coordinación armónica con las Instituciones del Estado.

56.2 Situación del Sector

De acuerdo a la Ley General de Aguas Nacionales, Ley No. 620 y su Reglamento, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el órgano descentralizado del Poder Ejecutivo en materia de agua, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera. La institución tiene facultades técnicas – normativas, técnicas – operativas, de control y seguimiento para ejercer la gestión, manejo y administración en el ámbito nacional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano PNDH contempla el aumento de la cobertura y mejora de la calidad del servicio para el consumo humano a nivel urbano, a través de ENACAL. Así mismo reducir la cantidad de población sin acceso al servicio de agua potable y saneamiento en el área rural, a través del FISE. El ANA estará ejecutando acciones de protección de las fuentes de agua, a fin de que el país cuente con reservas suficientes para el consumo humano, normando los otros usos del recurso e involucrando a los diferentes sectores para el manejo integral de las cuencas Hidrográficas.

El desarrollo de la política nacional de recursos hídricos y la implementación de la Ley General de Aguas Nacionales, implica el fortalecimiento de la institucionalidad del sector. El GRUN estará mejorando los niveles de coordinación y espacios de diálogo para obtener una planificación y gestión hídrica que garantice el agua para consumo humano. En este sentido, la Autoridad Nacional del Agua promueve la implementación de políticas, estrategias y manejo de cuencas a fin de contribuir al logro de los objetivos de gestión y uso sostenible de los Recursos Hídricos Nacionales.

Como resultado de la gestión institucional del período 2012-2013, se ha logrado desarrollar las siguientes acciones:

Se logró la apertura de la delegación territorial de la zona central del País, ubicada en Juigalpa, la cual atenderá los departamentos de Chontales, Boaco y los Municipios más cercanos de la RAAS. Se abrió la delegación territorial de la zona Sur del País, ubicada en San Juan del Sur, la cual atenderá el departamento de Rivas.

En el último cuatrimestre del año 2013, se pretende abrir la delegación del Departamento de Río San Juan, esto será con apoyo de la Cooperación Holandesa, ASOLDECO y ACCRA.

Se han otorgado títulos de concesiones, licencias y permisos en los distintos sectores económicos, principalmente en el sector agropecuario (azucarero) donde se ha alcanzado una cobertura aproximada de un 85.0% de registro.

Por falta de presupuesto no se ha podido atender el 100% de las denuncias interpuestas por la población en lo que se refiere al aprovechamiento ilícito de los recursos hídricos o por la construcción de obras hidráulicas de forma ilegal, situaciones que afectan el uso de agua para consumo humano y el uso de agua para fines agropecuarios; además se conformó y registró los comités de cuencas con participación de los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida.

Dentro de los principales retos institucionales está la regulación efectiva de los distintos usuarios del agua, para poder garantizar que todos tengan acceso y que los niveles de contaminación no pongan en peligro las fuentes de agua, para lo cual se hace necesaria la apertura de la delegación territorial en León-Chinandega.

Como parte de los convenios bilaterales con el Gobierno de Nicaragua y Alemania, se trabaja un programa de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) con la Cooperación Técnica Alemana a través de GIZ, en tres cuencas pilotos del País (Subcuenca Mayales, Cuenca No. 72 y Cuenca No. 64), además de un programa denominado Estrategia del Sector.

En alianza con MARENA y NUEVO FISE, con financiamiento del Banco Mundial, se trabaja en el programa PACCAS (Programa de Adaptación al Cambio Climático en el sector agua Potable), en cinco Municipios del País: San Ramón, Juigalpa, Murra, San Juan de Limay y Corn Island.

Objetivos estratégicos.

- a. Control y registro de usuarios de los recursos hídricos.
- b. Planificación de cuencas.

56.3 Prioridades Estratégicas

- Normar y regular el uso racional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes en todo el territorio nacional, con el fin de definir acciones de gestión de la demanda.
- Incorporar a la población organizada y actores económicos en la protección, uso racional y eficiente de los recursos hídricos, especialmente de agua para consumo humano, por medio de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Volumen de agua concesionada		Millones m3	400.0	420.0	460.0	480.0	500.0	520.0

56.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa realiza acciones de planificación, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, asesoría en temas jurídicos y notariales, administración financiera, gestión de recursos humanos, registro de concesiones y administración del Fondo Nacional del Agua - FONAGUA.

Entre las actividades relevantes a realizar en el mediano plazo se puede mencionar la elaboración de Políticas Nacionales de Recursos Hídricos, Plan Nacional de Recursos Hídricos, la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos.

PROGRAMA 011 : SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS

A través de este programa la Autoridad Nacional del Agua descentralizará sus funciones normativas y ampliará su área de cobertura acercando sus servicios a los usuarios en los territorios. Para ello se crearán los Organismos de Cuenca - OC en cada una de las 21 cuencas hidrográficas que tiene el país. Estos OC trabajarán en forma coordinada con las municipalidades, con las instituciones públicas y con otros actores que intervienen en la gestión de los recursos hídricos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Comités de cuenca, sub cuenca y micro cuenca organizados y registrados		Comités	10.0	10.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Zonas de veda hídricas declaradas		Zona		1.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Procesos administrativos por infracciones o por mediación de conflictos entre usuarios resueltos		Resolución	2.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Planes de manejo de los recursos hídricos ejecutándose		Planes		2.0	2.0	1.0	1.0	1.0

PROGRAMA 014 : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS

Este programa es el responsable de otorgar o denegar las solicitudes de concesiones, licencias y permisos tanto de aprovechamiento del agua como de la calidad y cantidad de vertidos. A través del mismo será regulado el aprovechamiento en cantidad y calidad del agua para los distintos usos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
No. de concesiones, licencias y permisos emitidos		Documento	40.0	80.0	100.0	140.0	160.0	180.0
Inspecciones realizadas		Inspección	50.0	70.0	40.0	50.0	60.0	70.0
Solicitudes de concesiones, licencias y permisos procesados		Solicitud	80.0	100.0	120.0	150.0	150.0	180.0
Denuncias atendidas por mal uso de los recursos hídricos		Denuncias	10.0	30.0	10.0	13.0	16.0	19.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	11,901	14,256	15,166	16,064	17,038	17,924
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	3,103	4,478	4,253	4,640	4,910	5,167
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	5,753	4,567	3,617	3,798	4,000	4,212
TOTAL	20,757	23,301	23,036	24,502	25,948	27,303

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	11,901	14,256	15,166	16,064	17,038	17,924
GASTO CORRIENTE	11,044	14,106	15,166	16,064	17,038	17,924
SERVICIOS PERSONALES	9,582	11,935	12,808	13,558	14,374	15,091
SERVICIOS NO PERSONALES	1,088	1,577	1,684	1,785	1,892	2,006
MATERIALES Y SUMINISTROS	374	594	674	721	772	827
GASTO DE CAPITAL	857	150	-	-	-	-
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	3,103	4,478	4,253	4,640	4,910	5,167
GASTO CORRIENTE	2,542	3,578	4,253	4,640	4,910	5,167
SERVICIOS PERSONALES	2,083	2,834	3,513	3,854	4,073	4,277
SERVICIOS NO PERSONALES	350	573	493	522	554	587
MATERIALES Y SUMINISTROS	109	171	247	264	283	303
GASTO DE CAPITAL	561	900	-	-	-	-
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	5,753	4,567	3,617	3,798	4,000	4,212
GASTO CORRIENTE	2,403	4,117	3,617	3,798	4,000	4,212
SERVICIOS PERSONALES	2,027	3,520	2,828	2,969	3,118	3,274
SERVICIOS NO PERSONALES	290	443	486	505	535	567
MATERIALES Y SUMINISTROS	86	154	303	324	347	371
GASTO DE CAPITAL	3,350	450	-	-	-	-
TOTAL	20,757	23,301	23,036	24,502	25,948	27,303
GASTO CORRIENTE	15,989	21,801	23,036	24,502	25,948	27,303
SERVICIOS PERSONALES	13,692	18,289	19,149	20,381	21,565	22,642
SERVICIOS NO PERSONALES	1,728	2,593	2,663	2,812	2,981	3,160
MATERIALES Y SUMINISTROS	569	919	1,224	1,309	1,402	1,501
GASTO DE CAPITAL	4,768	1,500	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	11,901	14,256	15,166	16,064	17,038	17,924
Rentas del Tesoro	11,901	14,256	15,166	16,064	17,038	17,924
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	3,103	4,478	4,253	4,640	4,910	5,167
Rentas del Tesoro	3,103	4,478	4,253	4,640	4,910	5,167
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA Y VERTIDOS	5,753	4,567	3,617	3,798	4,000	4,212
Rentas del Tesoro	5,753	4,567	3,617	3,798	4,000	4,212
TOTAL	20,757	23,301	23,036	24,502	25,948	27,303
Rentas del Tesoro	20,757	23,301	23,036	24,502	25,948	27,303